



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CAMBIA CENTRO DE COSTO.-

DECRETO ALCALDICIO N° 987

DALCAHUE, 30 de mayo del 2017.-

VISTOS: El Decreto Municipal N° 1988, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 151 del 17.01.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. **CAMBIESE:** El gasto Devengado por éste concepto al Centro costo 04.04.01 a contar del mes de febrero a Junio del 2017 del contrato a Honorarios en calidad de Profesional, de fecha 03.01.2017 suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y **DON RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Siaper
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Interesado
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa